



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 JUN. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1513 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **PARQUES DE CHILE SPA**, RUT. Nº 76.957.554-5, con domicilio particular en [REDACTED] de la ciudad de Santiago; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente Comercial rol nº 202323.

b) Fotocopia de la Constitución de la Sociedad firmado ante la Notario Público Susana Belmonte, de fecha 06 de noviembre de 2018, fotocopia de la Patente Comercial correspondiente al período de enero a junio de 2019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente Comercial Rol Nº 202323, Giro: Cementerio, que figura a nombre de **PARQUES DE CHILE S.A.**, al nuevo propietario **PARQUES DE CHILE SPA, RUT. Nº 76.957.554-5**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/dmm
DISTRIBUCION:

- Parques de Chile SPA.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


* MUNICIPALIDAD
* **ALCALDE** *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL